

## Hombres cuidadores: Barreras de género y modelos emergentes

### Men as caregivers: Gender barriers and emergent models

**Dolors Comas d'Argemir Cendra**

Universidad Rovira i Virgili, Tarragona, España

[dolors.comasdargemir@urv.cat](mailto:dolors.comasdargemir@urv.cat)

#### RESUMEN

Este artículo plantea una reflexión teórica sobre la implicación de los hombres en los trabajos de cuidados. Discutimos el concepto de cuidado como categoría académica y como categoría política, la relación de la crisis de los cuidados con la crisis de reproducción social y abordamos los ejes de la agenda académica y política orientada a la redistribución del cuidado y la equidad de género. El objetivo es identificar las barreras que obstaculizan la implicación de los hombres en los trabajos de cuidados no remunerados y remunerados, así como los modelos emergentes, y plantear alternativas para un sistema de cuidados sustentable. Tomamos como referente la investigación que estamos desarrollando en Cataluña (España), de carácter cualitativo e interdisciplinar. Las conclusiones destacan que se tiene poco conocimiento sobre la participación de los hombres en los trabajos de cuidados y la necesidad de profundizar en esta cuestión tanto en el marco académico como en las propuestas y debates sobre el reparto equilibrado del cuidado entre familia, Estado y comunidad, así como entre hombres y mujeres y entre generaciones.

**Palabras clave:** crisis de cuidados; cuidado social; hombres cuidadores; género

#### ABSTRACT

This article lays out a theoretical reflection about the involvement of men in caregiving. We discuss the concept of caregiving as an academic category and a political category, the relationship between the crisis in caregiving with the crisis of social reproduction, and we address the core concepts of the academic and political agendas that aim at the redistribution of caregiving and gender equality. The objective is to identify barriers that prevent the involvement of men in paid and voluntary caregiving, as well as emerging models, and to propose alternative means to attain a sustainable caregiving system. We refer to the research we are conducting in Cataluña (Spain), which is qualitative and interdisciplinary. We conclude that there is little knowledge about men's involvement in caregiving and that there is a need to delve into this issue by academia, considering the proposals and debates about caregiving that balances the roles of the family, the State and the community, across genders and cohorts.

**Keywords:** care crisis; gender; men as caregivers; social care

**Apoyo financiero:** RecerCaixa, programa impulsado por la Obra Social 'la Caixa' con la colaboración de la Asociación Catalana de Universidades Públicas (2014ACUP00045).

**Cómo citar este artículo:** Comas d'Argemir, D. (2016). Hombres cuidadores: Barreras de género y modelos emergentes. *Psicoperspectivas*, 15(3), 10-22. DOI 10527/PSICOPERSPECTIVAS-VOL 15-ISSUE3-FULL-750

**Recibido:**  
24-11-2015  
**Aceptado:**  
26-10-2016

El cuidado no es solo una categoría analítica sino también política. Como categoría analítica el cuidado nos remite a las actividades vinculadas a la gestión y mantenimiento cotidiano de la vida, de la salud y del bienestar de las personas. Sabemos que las mujeres son mayoritariamente quienes cuidan, tanto en la familia como en los trabajos remunerados, y que los trabajos de cuidados tienen escasa valoración social a pesar de ser imprescindibles para la reproducción social. Como categoría política el cuidado implica no solo conocer quién cuida, a quiénes se cuida y qué costos comporta cuidar, sino además incorporar estas dimensiones en las agendas de transformación social dirigidas a conseguir la equidad de género desde las instituciones políticas, sociales y económicas. En este artículo queremos abordar la organización social del cuidado y tratar específicamente las causas que dificultan la implicación de los hombres en los trabajos de cuidados. La reflexión surge a propósito de la investigación que estamos desarrollando en Cataluña y pretendemos en este texto tratar las dimensiones teóricas que permitan analizar la participación de los hombres en los trabajos de cuidados y plantear alternativas para un sistema de cuidados sustentable, que tenga en cuenta tanto el cuidado remunerado como el no remunerado y todas las personas receptoras de cuidados (infancia y personas adultas enfermas, discapacitadas o ancianas).

La implicación de los hombres en los trabajos de cuidados ha empezado a ser objeto de interés pero es todavía un campo abierto y poco sistematizado. A menudo los hombres han sido tratados como un grupo homogéneo y en ocasiones no se ha diferenciado el cuidado de la infancia del de adultos mayores. Son relevantes las investigaciones realizadas en Iberoamérica que se han focalizado en el cuidado de la infancia y las nuevas formas de paternidad (Lorena, 2007; Olavarría, 2000; Salguero, 2007; Salguero, & Pérez, 2008; Salvo Agoglia, 2016; Valdés, 2009), así como en la identidad masculina y su negociación (Fuller, 2005; Puyana, & Mosquera, 2003; Salguero, & Pérez, 2008; Valdés, 2000). Es necesaria una mayor exploración de los motivos que llevan a los hombres a cuidar, así como las formas de entender el cuidado y de organizarlo y es necesario también extender las investigaciones a los hombres que cuidan personas adultas, con menor visibilidad y menor reconocimiento social que los implicados en la crianza.

Las necesidades de cuidados son universales y alguien los ha de asumir, no hay elección. El hecho de que el cuidado recaiga principalmente en las mujeres tiene repercusiones negativas en las trayectorias laborales y sociales a lo largo de sus vidas. El cuidado es un gran devorador de tiempo, que no se puede destinar a otras cosas y limita las oportunidades. La división sexual del

trabajo se expresa aquí con fuerza, pues los hombres participan en los trabajos de cuidados de forma muy limitada, aunque hay variaciones según países, edades y formas de socialización. Se trata en todo caso de un tema no resuelto en términos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Carrasco, Borderías, & Torns, 2011; Esquivel, Faur, & Jelin, 2012; Tobío, Agulló, Gómez, & Martín, 2011).

La crisis de los cuidados, que en los países europeos se manifiesta con toda su agudeza, exacerba las desigualdades entre hombres y mujeres. Se está produciendo un incremento exponencial de las necesidades de cuidados, especialmente los requeridos por personas mayores que no pueden valerse por sí mismas, personas con enfermedades crónicas y personas con limitaciones temporales o permanentes, y las soluciones que se adoptan son asimétricas. El uso de una fuerza laboral migrante pobremente remunerada expresa la naturaleza mundial de la política de cuidados. Debido a su trascendencia, el cuidado es hoy un componente fundamental para la equidad de género y para la justicia social nacional y transnacional (Benería, 2011; Pérez Orozco, 2006; Mandell, 2010).

La implicación de los hombres en los trabajos de cuidados es un tema que hay que abordar, porque no es solo una cuestión de justicia vinculada a la equidad de género, sino también un imperativo social debido a las crecientes necesidades de cuidados. Se trata de identificar las barreras culturales y las barreras de oportunidad que obstaculizan la participación de los hombres en los trabajos de cuidados. Las barreras culturales se sustentan en la naturalización del cuidado como algo propio de las mujeres y en los modelos de masculinidad hegemónica (Connell, 1995). Las barreras de oportunidad se basan en que los hombres estén mejor situados que las mujeres en el mercado de trabajo, lo que resta incentivos para que se dediquen a cuidar (Himmelweit, & Land, 2011). También se trata de identificar los modelos emergentes de aquellos hombres que al implicarse en los cuidados cruzan las fronteras de género. El concepto de *doing gender* de West y Zimmerman (1987; 2009) y la propia revisión del concepto de masculinidad hegemónica (Connell, & Messerschmidt, 2005) proporcionan una visión mucho más dinámica y contextual de la identidad masculina y sus formas de negociarla.

### **El cuidado: de categoría analítica a categoría política**

#### *Del cuidado al cuidado social*

El cuidado es esencial para la existencia de la vida y su sostenibilidad así como para la reproducción social y, en este sentido, no es nada marginal. Todos los seres humanos necesitamos cuidados a lo largo de nuestras

vidas y, por tanto, el cuidado tiene también una dimensión social, ya que es condición indispensable para la propia existencia y continuidad de la sociedad. Pero esta centralidad no se corresponde con la percepción social existente, que otorga un gran valor a la producción de mercancías tanto materiales como ficticias y, en cambio, restringe la responsabilidad del cuidado al ámbito familiar y considera sus actividades como propias de las mujeres, ancladas en su naturaleza, así como en dimensiones morales y afectivas.

El cuidado como categoría analítica se ha consolidado ampliamente, a pesar de los problemas en su utilización por la complejidad de sus contenidos y distintos significados (Thomas, 1993). Como ámbito de estudio entra de la mano del feminismo académico desde distintas disciplinas: sociología, antropología, economía, politología, trabajo social, historia, psicología social, filosofía. El germen se encuentra en los debates que tuvieron lugar en los años setenta sobre el trabajo doméstico y su papel en la reproducción del capitalismo: se diferencia entonces el concepto de trabajo del de empleo y se desvela que el trabajo doméstico resulta esencial para la reproducción social (Harris, & Young, 1981; Molyneux, 1979). Se acuña también el concepto de doble presencia, que expresa el vínculo sincrónico entre tiempo y trabajo, tan relevante en la vida de las mujeres (Balbo, 1978; Durán, 1986). Es a partir de los años ochenta cuando el cuidado se convierte en categoría analítica diferenciada del trabajo doméstico, al considerar que el cuidado se efectúa a partir de relaciones afectivas y morales (Finch, & Groves, 1983) en que predomina la relación y la interdependencia (Gilligan, 1982). Ha sido relevante también mostrar el valor económico del trabajo que se realiza en los hogares y el impacto de la producción doméstica sobre las economías nacionales, así como los usos del tiempo y su importancia para la reproducción social (Carrasco, Borderías, & Torns, 2011).

El concepto de *social care* traducido al español como *organización social de los cuidados* supone una ruptura epistemológica respecto a los usos anteriores del concepto de cuidado, que se limitaba a la esfera familiar, a las emociones y a la identidad de género. Esta categoría de análisis trasciende el marco familiar y considera también el papel del estado y del mercado en la provisión de cuidados. Mary Daly y Jane Lewis definen el cuidado social como “el conjunto de las actividades y las relaciones que intervienen en la satisfacción de las necesidades físicas y emocionales de las personas adultas dependientes y de los niños, y los marcos normativos, económicos y sociales en los que aquellas se asignan y se desarrollan” (2000, p. 284) y proponen un enfoque tridimensional para analizar el cuidado: es un trabajo

(remunerado o no, formal o informal); tiene dimensiones normativas de obligación y responsabilidad, y conlleva unos costes financieros y emocionales. Se consolida el término ‘trabajos de cuidado’, que incluyen tanto los no remunerados en el hogar como los empleos en el sector público y el mercantil, que habían sido ignorados (Himmelweit, 1995). La necesidad de incorporar el sector comunitario a este esquema hace que se sustituya el *triángulo del bienestar* por el *diamante del cuidado*, como representación de la arquitectura institucional de provisión de cuidados (Razavi, 2007). El concepto de cuidado social y la idea de entender de forma amplia como las sociedades organizan los trabajos de cuidados desde los distintos agentes que lo realizan (la familia, el estado, el mercado y la comunidad), consolida el cuidado como categoría académica, y proporciona las bases para su conversión en categoría política.

El cuidado como categoría política remite al conjunto de actuaciones para un reparto del cuidado que supere las desigualdades existentes entre hombres y mujeres y considere el conjunto de la sociedad en términos de justicia social. Las investigaciones académicas sobre la organización social del cuidado, la precariedad de los trabajadores y trabajadoras del cuidado, y el valor económico de la producción doméstica han contribuido a la construcción de una agenda de cuidados feminista que considera el cuidado como una dimensión central del bienestar. El reconocimiento del cuidado y de los derechos de las personas proveedoras de cuidados y de las receptoras de cuidados está en las agendas políticas de algunos países y también en los organismos internacionales (Esquivel, 2011; Folbre, 2008; Gornick, & Meyers, 2008; Himmelweit, & Land, 2011; Razavi, 2007). Incrementar el valor político, económico y social del cuidado implica introducir propuestas políticas con el objetivo de “contribuir a la equidad de género, y [establecer] qué instituciones, estructuras económicas y construcciones políticas permitirían dichos avances” (Esquivel, 2015, p. 64). También se plantea como un elemento de profunda transformación social al subvertir las relaciones dominantes a nivel económico y político (Pérez Orozco, 2014).

#### *La crisis de los cuidados y la reproducción estratificada.*

La idea de reproducción social es un concepto útil para situar la importancia de los cuidados. Incluye la reproducción de la vida, a través de la procreación, la reproducción de la fuerza de trabajo y la reproducción de las instituciones y lógicas sociales (Harris, & Young, 1981). No hay producción sin reproducción, como no hay sociedad sin reproducción social. El peso de la familia, del estado, del mercado o de la comunidad en la provisión de bienestar tiene que ver con la tensión entre la acumulación de capital y la redistribución social. Esta

dependencia contradictoria entre producción y reproducción es esencial para entender la economía política de las relaciones de género.

La reproducción social tiene dimensiones político-económicas (procreación, educación, sanidad, cuidados), dimensiones culturales (pertenencia, conocimientos, creencias) y dimensiones ecológicas (uso de recursos) (Katz, 2001). La reproducción social absorbe una gran cantidad de trabajo no pagado, la mayor parte realizado por mujeres, de manera que los costes reales se externalizan a los hogares. Como ideal imaginario, la familia es un concepto muy potente y de gran utilidad funcional para el sistema, pues es la principal proveedora de asistencia y bienestar. Se le atribuye la responsabilidad principal en los cuidados, lo que permite privatizar la dependencia individual y no considerarla un problema público (Fineman, 2000, p. 14) y se naturaliza así tanto el papel de la familia como el papel de las mujeres en los cuidados.

Los estados del bienestar se construyeron tomando como referencia un determinado tipo de familia, configurada por un hombre proveedor de ingresos y una mujer-madre que se hacía cargo del trabajo en el hogar. Este era el modelo normativo, a pesar de que muchas familias no se ajustasen a él. De esta forma, los estados del bienestar se centraron en la provisión de bienes y servicios vinculados a la protección social (desempleo, enfermedad, vejez, discapacidad), a la educación y a determinadas prestaciones económicas, sin contemplar la situación específica de las mujeres, a las que incluía en el sistema a través de sus maridos o padres (Sassoon, 1996). Este modelo está agotado, tanto empíricamente como normativamente y los regímenes de bienestar no siempre coinciden con los de cuidados (Anttonen, & Sipilä, 1986). La expansión de las familias con doble salario, en que hombres y mujeres participan en el mercado de trabajo, resquebraja la división sexual del trabajo. Las normas de género y los modelos familiares han sido muy contestados y las familias han pasado a ser menos convencionales y más variadas.

El avance de las políticas neoliberales, que hoy se están generalizando en muchos países, comporta una reconfiguración de las relaciones entre producción y reproducción. Por un lado, se aplican medidas de austeridad como una forma de paliar la crisis económica y financiera, pero también como una forma de controlar la acumulación de capital. Y, por otro lado, se reordena la reproducción social, reduciendo los servicios aportados por el estado y transfiriéndolos a la familia. Esto se refleja no sólo en los recortes del gasto público sino también en la naturaleza de unas políticas que optan por la expansión del mercado frente a la responsabilidad pública. En

resumen, en un momento en que el empleo es menos estable y más precario y en que las familias son más variadas se generan nuevas contradicciones, más presión sobre las mujeres y estalla la crisis de los cuidados.

La crisis de los cuidados expresa el colapso en las capacidades de cuidar de las familias, así como su repercusión en la sociedad. La participación laboral y social de las mujeres, la falta de implicación de los hombres en los cuidados, la fragmentación y ruptura de las redes de apoyo y la insuficiencia de las políticas públicas hace que las familias no puedan absorber las crecientes necesidades de cuidados. En este contexto, la organización del cuidado se reestructura de forma precarizada y discriminatoria, lo que exacerba las estructuras de desigualdad tradicionales. Efectivamente, la respuesta de los hogares de clase media y alta a la necesidad de proveer cuidados es su externalización, que actualmente conlleva la internacionalización de la mano de obra, de manera que millones de mujeres procedentes de países con pocas oportunidades van a trabajar a países más ricos como niñeras, empleadas domésticas y cuidadoras de adultos mayores y, para hacerlo, abandonan a sus propias familias (Carrasco, Borderías & Torns, 2011; Esquivel, 2010; Pérez Orozco, 2006; Razavi & Staab, 2010). El empleo doméstico no es algo nuevo, pero tradicionalmente se ha nutrido de mujeres procedentes de zonas rurales o de sectores populares urbanos (tal como sigue sucediendo en países con fuertes desigualdades internas); lo que es nuevo y sin precedentes es que el fenómeno alcance dimensiones mundiales. Es el impacto destructor de la globalización neoliberal, que genera una nueva división internacional del trabajo y transfiere grandes cantidades de trabajo sobre las mujeres migrantes, que utilizan principalmente las familias y permite un ahorro considerable a los gobiernos en la provisión de servicios (Federici, 2015). Las políticas públicas influyen en esta desigualdad, tanto a través de las regulaciones de extranjería, como por el tipo de régimen laboral, pues cuando es muy precario para las empleadas domésticas propicia que este sector se ocupe con migrantes (Anderson, 2012; Parella, 2003; Simonazzi, 2008).

Consideramos que el concepto de *reproducción estratificada* refleja mejor este proceso que el de *cadena globales de cuidados* (Ehrenreich, & Hochschild, 2003), tan utilizado en la literatura académica, ya que este último muestra el encadenamiento relacional de los cuidados a escala global, pero invisibiliza la desigualdad social subyacente. La idea de reproducción estratificada fue introducida por Colen para significar que "las tareas de reproducción física y social que se efectúan diferencialmente de acuerdo con desigualdades basadas en jerarquías de clase, raza, etnicidad, género, se sitúan

en una economía global y en contextos migratorios, y está estructurada por fuerzas sociales, económicas y políticas” (1995, p. 78). La reproducción estratificada produce ella misma estratificación, al intensificar las desigualdades en que se basa. Los sectores más vulnerables experimentan una doble crisis de cuidados, pues las situaciones de dependencia y los problemas de salud se concentran especialmente en los hogares con rentas más bajas, y estos no tienen capacidad económica para recurrir al mercado. Esta inequidad social se traduce también en los costes de oportunidad de las cuidadoras: incompatibilidad laboral, probabilidad de perder el empleo, efectos sobre la salud y sobre la vida afectiva y relacional.

La crisis de los cuidados estalla y se hace visible con el incremento de las situaciones de dependencia vinculadas a la vejez y a la discapacidad, que tienen especial incidencia en los países europeos, donde se produce un ‘envejecimiento del envejecimiento’. Un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OECD, en sus siglas en inglés, 2013) muestra que en el año 2050 España será, después de Japón, el segundo país más envejecido del mundo con un 15% de la población con más de 80 años, Alemania será el tercero y Corea el cuarto, siguiendo a continuación la mayor parte de países europeos. Los países iberoamericanos están muy por debajo de estos porcentajes, aunque se prevé que Chile pueda llegar a un 7% y México a un 6%, con mayor concentración de población envejecida en las ciudades. Las necesidades de cuidados de larga duración son hoy ya muy importantes y se incrementarán de forma exponencial en los próximos años. Afrontar las necesidades de cuidados es un reto para las sociedades actuales (Tobío, Agulló, Gómez, & Martín, 2011) y este contexto da nueva significación a la implicación de los hombres en los trabajos de cuidados tanto en los remunerados como en los no remunerados.

### **Agenda académica y política en la redistribución del cuidado**

#### *Dependencias y cuidados*

Los conceptos académicos se resignifican en su uso político, y así sucede con los cuidados que, cuando son sujeto de intervención política, restringen su significado y se vinculan exclusivamente a la atención a la dependencia. De hecho, el concepto de cuidado social, que ha sido tan potente académicamente, se centra exclusivamente en la dependencia, por lo que el cuidado de adultos no dependientes, que tradicionalmente han ejercido las mujeres y forma parte de este trabajo invisible y no pagado ejercido en el hogar, ha desaparecido prácticamente de los debates académicos y de los foros políticos.

La dependencia es una construcción social, pero tiene importante valor político, ya que ha permitido visibilizar los cuidados y abordar políticas públicas por parte de los estados, a partir de una ampliación de los derechos y deberes de ciudadanía. Es interesante remarcar los diferentes usos del término dependencia en las políticas sociales. En los Estados Unidos la dependencia se identifica con la necesidad de recibir ayudas sociales, se vincula a la pobreza y especialmente a las mujeres pobres con hijos. Tiene connotaciones morales y psicológicas, pues la madre asistida se asocia a la sexualidad incontrolada y muy frecuentemente a negras adolescentes (Fraser, & Gordon, 1994; Mandell, 2010). En el caso de Europa las personas catalogadas como dependientes son las que requieren de terceras personas para realizar actividades básicas de la vida diaria. Atender los cuidados de larga duración de personas ancianas que no pueden valerse por sí mismas o de personas con enfermedades crónicas, discapacidades o problemas mentales ha inspirado actuaciones públicas en diversos países. A pesar de estas diferencias conceptuales, las dos definiciones de dependencia tienen elementos comunes.

Uno es que la dependencia es un estado incompleto, normal en la infancia, anormal en la edad adulta, y requiere que alguien esté pendiente, que cuide. La dependencia tiene así connotaciones negativas, pues se asocia a la necesidad de acceder a subsidios o a servicios y supone un incremento del gasto público. Y por eso el cuidado de personas adultas dependientes tiene una doble devaluación, la que afecta en general a los trabajos de cuidados, y otra más, y es que a diferencia de la infancia, el cuidado de las personas mayores absorbe valor pero no lo genera, y los subsidios o servicios se consideran un gasto sin contrapartidas para la sociedad (Federici, 2015, p. 48).

El otro aspecto común es que la dependencia se confronta a la autonomía individual, identificada como independencia o como autosuficiencia, y este es un mito muy arraigado de nuestro tiempo a pesar de las evidencias en sentido contrario (Comas-d’Argemir, 1995; 2014). Todas las personas necesitan cuidados a lo largo de su vida y las etapas de mayor dependencia se han tendido a alargar, porque los ancianos viven más años y los jóvenes tardan más tiempo en independizarse. También es bastante común la necesidad de ayuda práctica, financiera, residencial o emocional. La dependencia no es, pues, una situación excepcional, sino que es intrínsecamente universal e inevitable (Fineman, 2000). Por ello la responsabilidad de cuidar no debería ser solo privada ni individual, sino social y política. El concepto de deuda social reconoce la interdependencia entre las personas, entiende la organización de los

cuidados como algo que atañe al conjunto de la sociedad y a sus instituciones, implica a hombres y mujeres e incluye la reciprocidad entre generaciones.

### *Hombres y mujeres como proveedores universales de cuidados*

Desde distintas formulaciones se ha planteado la necesidad de una agenda política que tome en consideración los cuidados como un aspecto central del funcionamiento de las sociedades, sea sensible a los conflictos de intereses en la familia y reparta los cuidados de forma más equitativa. Partimos de la propuesta de Nancy Fraser, que plantea una agenda de transformación social orientada a conseguir la equidad de género y a superar las desigualdades sociales. La propuesta predominante desde el feminismo es la del *Proveedor Universal*, que promueve la equidad favoreciendo el empleo de las mujeres, mientras que el modelo de *Paridad del Cuidador* da valor a los cuidados no remunerados mediante su reconocimiento y prestaciones. Fraser opta por una tercera propuesta, que sintetiza lo mejor de las dos anteriores y que denomina como *Cuidador Universal*<sup>1</sup>:

La clave para conseguir la equidad de género en un estado benefactor postindustrial, estaría en hacer que los actuales patrones de vida de las mujeres se conviertan en la norma para todos. Las mujeres de hoy combinan la actividad de proveedoras con el cuidado, aunque con una gran dificultad y esfuerzo. Un Estado benefactor postindustrial debe asegurar que los hombres hagan lo mismo, al tiempo que rediseña las instituciones de modo que se elimine la dificultad y el esfuerzo (Fraser, 1997, p. 90).

Se trataría pues de que hombres y mujeres, de forma equivalente, tuvieran una vida integrada por el hecho de ganar un salario, la práctica del cuidado, la implicación en la vida asociativa de la sociedad civil, dejando tiempo libre para el ocio. Es una propuesta que se sitúa en el terreno de lo utópico o de lo deseable y Fraser (1997) no concreta como se llega a alcanzar, pero indica que si hoy no empezamos guiándonos por esta concepción, no hay posibilidad alguna de que nos acerquemos a ella algún día.

Partiendo de este paradigma, Valeria Esquivel (2011, 2015) propone modificar radicalmente la prestación de cuidados a través del modelo de las tres "R": reconocimiento, reducción y redistribución. Reconocer implica hacer visible el cuidado y su valor y erradicar los estereotipos que dan por sentado que sea provisto por mujeres. Reducir implica comprender las necesidades de cuidadores y cuidadoras, y suministrar infraestructuras y

servicios que hagan más efectivos los trabajos de cuidados. Y redistribuir obliga a ir más allá de los hogares e incluir el conjunto de la sociedad. Supone pues la provisión de servicios públicos y empleos, que en general benefician a las mujeres. Esquivel añade finalmente una cuarta "R": la remuneración del cuidado no pagado, reconociendo la dimensión polémica de esta propuesta.

Fiona Williams (2010) propugna también el reconocimiento y redistribución del cuidado y lo plantea como parte de los derechos económicos, sociales y civiles que se ganan como fruto de luchas sociales y de la confrontación entre demandas de derechos y actuaciones políticas. Considera imprescindible incrementar el valor del cuidado en todas sus dimensiones y redistribuirlo traspasando la responsabilidad, poder y control del cuidado en cuatro áreas: de las familias al Estado, de las madres a los padres, de las personas proveedoras de cuidados a las receptoras de cuidados y de los países ricos a los pobres. La concreción de este desplazamiento variaría entre unos países y otros, pues el contexto es importante. Y destaca en esta propuesta la necesidad de tener en cuenta los derechos y las demandas de las personas receptoras de cuidados, en función de su ciudadanía y no solo como consumidores.

Nancy Folbre (2008) señala que la provisión social de un sistema de cuidados generosa, sustentable y eficiente es un requisito para la igualdad de género. Frente a los enfoques que se basan en el equilibrio entre trabajo y familia plantea la necesidad de extender el análisis a todo el sistema de cuidados, incluyendo también los empleos y las políticas públicas. Y respondiendo a un difundido artículo de Janet C. Gornick y Marcia K. Meyers (2008) defiende la necesidad de considerar toda la organización social del cuidado y no solo la organización del cuidado infantil, que es el que ha sido objeto de mayor número de investigaciones y actuaciones políticas.

La propuesta que aborda específicamente como conseguir que los hombres se introduzcan en los trabajos de cuidados es la de Susan Himmelweit y Hilary Land (2011). Estas autoras parten de la premisa de que es necesario que el sistema de cuidados sea sustentable y, para que lo sea, cuidadores y cuidadoras han de tener apoyos y reconocimiento. Consideran la necesidad de impulsar la implicación de los hombres en el trabajo familiar y esto no se conseguirá mientras haya una brecha de género a nivel laboral y salarial, pues esto hace que sea menos costoso para las mujeres reducir la jornada laboral, lo que perpetúa los patrones de género. La otra

<sup>1</sup> Los términos 'Proveedor Universal', 'Paridad del Cuidador' y 'Cuidador Universal' están en masculino en la traducción española.

cara del cambio de roles en los hombres está en el sector de los cuidados pagados, que por su carácter precario y feminizado contribuye también a perpetuar la brecha de género. El reconocimiento y valoración de los empleos de cuidado es necesario para implicar a los hombres en él y esto repercute en el terreno familiar, pues los trabajos no remunerados de cuidado incrementan su valoración si los trabajos remunerados también lo hacen.

**La participación de los hombres en los cuidados:  
Propuesta de investigación**

*Hacer visible la participación de los hombres en los cuidados.*

Ampliar el conocimiento sobre la participación real de los hombres en los trabajos de cuidados, tanto en los no remunerados como en los remunerados, tanto hacia la infancia como hacia personas adultas, es en sí mismo un objetivo académico y es nuestra propuesta de investigación. No se trata de saber únicamente cuántos hombres cuidan, sino también los contenidos relacionales, morales y emocionales de la actividad del cuidador, con qué ayudas cuentan y cuáles son las circunstancias que los lleva a cuidar. Podremos establecer hasta qué punto los modelos emergentes de hombres cuidadores se limitan o no a las actividades de crianza y entender como los cuidadores de personas adultas se confrontan con unos trabajos que los patrones de género no contemplaban.

Dar visibilidad a los hombres que cuidan tiene también un componente político, pues propicia el debate acerca de la necesaria implicación de los hombres en los cuidados, proporciona referentes masculinos y, además, desnaturaliza. Contribuye sobre todo a romper con los estereotipos de género, porque se comprueba que los hombres pueden cuidar cuando es necesario hacerlo. Se ratifica así que la capacidad de cuidar no es un atributo natural de las mujeres, que es una capacidad aprendida, por lo que no hay razón alguna para que los hombres no puedan asumir los trabajos de cuidados en un contexto en que las estructuras de opresión de género sean removidas.

Las barreras que obstaculizan la implicación de los hombres en los cuidados son de carácter cultural y también de oportunidad y se hallan estrechamente relacionadas entre sí. Las barreras culturales derivan de la construcción cultural de qué es ser hombre y qué es ser mujer, de las capacidades y habilidades que se atribuye a cada sexo y que se traduce en determinados roles, actitudes y sentimientos, así como de la construcción de la masculinidad. Implican que se atribuya menor valor a las actividades que tradicionalmente han ejercido las mujeres, como expresión de la desigualdad y del poder que caracteriza la estructura de género y como fruto de

ello resulte poco motivador para los hombres introducirse en ellas. Estos contenidos culturales se proyectan a su vez en los trabajos remunerados y los jerarquizan y hacen que los empleos de cuidados sean poco escogidos por los hombres. Influyen también en los atributos que se otorga a los cuidadores profesionales, así como en las preferencias de las personas receptoras de cuidados respecto a quienes les cuidan.

Las barreras de oportunidad derivan del diferencial de salarios y de categorías laborales entre hombres y mujeres, de manera que resulta más costoso para los hombres reducir su jornada laboral para cuidar en el hogar e inclina a las mujeres a que sean ellas quienes lo hagan. La precariedad de los empleos de cuidados los hace poco atractivos para los hombres, repercute en las dificultades del sector para reclutar y retener a trabajadores y trabajadoras e influye en que sea un nicho de empleo para mujeres y personas emigradas.

Las dimensiones morales y afectivas, tan presentes en los cuidados, acaban de cerrar este círculo por el que muchas mujeres se ven atrapadas en la prisión del afecto o de la obligación ante unas necesidades de cuidado que no pueden dejar de ser atendidas. Romper las barreras culturales y de oportunidad es condición para conseguir una redistribución de los cuidados entre mujeres y hombres. Los cambios en los patrones de género han sido muy importantes, pero estos han afectado más a la vida de las mujeres que a la de los hombres, por lo que es necesario identificar el sustrato que pueda persistir de los viejos patrones de género, así como reconocer y dar valor a los modelos emergentes y que indican cambios.

*Los trabajos de cuidados en el hogar y la equidad de género*

En términos de la reproducción social, hombres y mujeres han contribuido al mantenimiento cotidiano de la vida y al bienestar de las personas en el ámbito familiar, pero de forma distinta y con implicaciones diferentes: el hombre como proveedor material y la mujer como cuidadora. La generalización de las familias con doble salario hace que este modelo se rompa, con un desequilibrio evidente, y es que mientras las mujeres participan en el ámbito laboral, los hombres no lo hacen de forma equivalente en el ámbito familiar. Son reveladoras las investigaciones efectuadas en la región iberoamericana sobre hombres, conciliación, corresponsabilidad y usos del tiempo, ya que muestran las tensiones en la construcción de nuevos modelos de familia y de masculinidad (Alméras, 2000; Guzmán, & Mauro, 2004; Pineda, 2010; Olavarría, 2005; Oyarzún, 2000).

La incorporación de los hombres a los trabajos de cuidados en el hogar la planteamos como una

responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y no tanto como una ayuda que suministra el hombre a la mujer. Se trata de entender las condiciones por las que los hombres pasan a responsabilizarse del cuidado plenamente. Cuando los hombres se hacen cargo del cuidado tanto como las mujeres se acercan cada vez más a la equidad de género. Y cada familia que opta por soluciones más igualitarias tiene la posibilidad de transmitir estos valores a sus hijos e hijas a partir de su ejemplo. Es también una medida para la igualdad de género, ya que las mujeres tienen más necesidades de cuidado que los hombres y menos recursos para afrontarlas. Las mujeres viven más años y llegan a la vejez en peores condiciones de salud. Por ello tienen menos probabilidad de recibir cuidados de sus esposos: tres de cada cinco mujeres viven solas, mientras que en el caso de los hombres es uno de cada tres (Himmelweit, & Land, 2011, p.3).

Cambiar el balance trabajo/familia supone reformular las políticas públicas, teniendo en cuenta las diferencias existentes en cada país y en cada contexto, mejorando las condiciones de trabajo a tiempo parcial, ampliando e igualando los permisos para cuidar y actuando en el mercado de trabajo con incentivos (Gornick, & Meyers, 2008, p. 341). Se trataría de dar opciones realistas para combinar trabajo de cuidados y empleo y al mismo tiempo alentar a que los hombres se impliquen en los cuidados en la línea de conseguir el modelo dual igualitario de participación laboral y de cuidar.

Pero la redistribución del cuidado va más allá de los hogares y afecta a la sociedad en su conjunto. Las necesidades de cuidado generan empleo, tanto en el sector público como en el mercantil. Y se trata de equilibrar a su vez las diferencias entre las familias que pueden comprar servicios en el mercado y las que por el contrario no pueden hacerlo, se dedican a cuidar de otros y se empobrecen más.

#### *El cuidado remunerado y el incremento de prestigio de los trabajos de cuidados*

La incorporación de hombres a profesiones feminizadas, como la enfermería o el trabajo social ha sido objeto de numerosas investigaciones (Evans, 1997; Simpson, 2004; Williams, 1992, 2013). No así, la presencia de hombres en ocupaciones vinculadas a los cuidados: auxiliares de enfermería y de geriatría, puericultura, cuidadores domésticos (Bodoque, Roca, & Comas-d'Argemir, 2016). Se trata de establecer los factores por los que los hombres acceden a estos empleos, la vinculación o no con la identidad de género, la formación ocupacional, el tipo de actividades que realizan, las preferencias de los empleadores, la relación con las personas cuidadas.

Un estudio reciente realizado en Cataluña muestra que el contexto familiarista y asistencialista que ha guiado la provisión de cuidados, así como el imaginario social que lo sustenta, impiden la profesionalización del sector (Recio, Moreno, Borràs, & Torns, 2015). El problema del escaso prestigio de los empleos de cuidados es circular: tienen poco prestigio porque los ejercen mayoritariamente mujeres y lo ejercen ellas mayoritariamente porque se perciben como la prolongación en el ámbito laboral de los trabajos que las mujeres hacen en el ámbito familiar. Los salarios son más bajos que en otros sectores, hay fuerte rotación laboral y las categorías laborales inferiores han sido ocupadas por personas inmigradas, nuevamente mujeres. Se proyectan así los patrones de género, dando poco valor a unas capacidades que se consideran naturalmente adquiridas, de manera que los empleos de cuidados están escasamente profesionalizados y buena parte de ellos se realizan sin la exigencia de formación. La escasa valoración y bajos salarios de los empleos de cuidados desaniman a los hombres a introducirse en el sector y contribuyen a incrementar la brecha de género. Las mujeres son las directamente perjudicadas pues, al estar mal pagadas, es probable que opten por dedicarse al trabajo familiar no remunerado. Paradójicamente, la incorporación de más hombres en este ámbito laboral le puede otorgar más reconocimiento y prestigio (Himmelweit, & Land, 2011).

Los empleos de cuidados van a aumentar en los próximos años, tanto si se trata de trabajo realizado en instituciones públicas como en el sector privado. Apostar por el desarrollo profesionalizado de este sector, con condiciones laborales y salarios dignos, es abordar las necesidades presentes y de futuro en términos realistas, teniendo en cuenta la evolución demográfica de nuestras sociedades. Una apuesta económica por una red de empresas públicas de cuidados equivalente a la red educativa o sanitaria es una opción viable y es social y económicamente interesante. Es un sector muy intensivo en lugares de trabajo y en el cual hay mucho margen de crecimiento, es poco intensivo en materiales y energía, es un trabajo que no se puede deslocalizar, combate la economía sumergida y por tanto posibilitaría obtener más impuestos, vincularía a millares de mujeres a los derechos sociales, haría más atractivo para los hombres obtener este tipo de empleos, e implicaría el derecho a ser cuidado como obligación colectiva.

El hecho de incorporar hombres a los trabajos de cuidados no va en detrimento de las oportunidades laborales de las mujeres, debido a que este sector experimentará un importante crecimiento. La dignificación de los salarios y de las condiciones laborales



es beneficiosa también para las mujeres y, además, contribuye a dar mayor valor a los cuidados que se realizan en el hogar, lo que invita a los hombres a implicarse en ellos.

La inmigración juega un papel importante en la provisión de cuidados, reflejando las desigualdades en el contexto de la globalización. En su caso la precariedad laboral es más acentuada, y son muchas las personas indocumentadas que trabajan como niñeras o cuidadoras de personas dependientes.

Las estructuras de desigualdad se acentúan si la provisión del cuidado se deja en manos del mercado. Por ello, la organización del sector de cuidados ha de tratarse en su conjunto y establecer la responsabilidad del Estado en la provisión de cuidados.

### *Redistribuir la organización social del cuidado*

Las políticas públicas modifican la idea de que el cuidado es un problema individual y familiar y asumen que se trata de un problema social que implica al Estado. Aunque varían entre unos países y otros tienen en común el proporcionar tiempo (las políticas de conciliación, permisos y excedencias), prestaciones económicas (directas o mediante la fiscalidad) o servicios (escuelas infantiles, asistencia a domicilio, centros de día, residencias, etc.). El grado de implicación de cada Estado es variable, pero buena parte de las políticas sociales de cuidados se asientan en considerar la familia como la principal responsable de sus miembros y que las aportaciones del Estado son complementarias, por lo que contribuyen a reforzar el papel de las mujeres como cuidadoras, especialmente con la crisis económica y el auge de las políticas neoliberales. Un ejemplo de ello son las políticas para atender los cuidados de larga duración que se han implementado en Europa a partir de la década de los noventa (Comas-d'Argemir, 2015; Rodríguez Cabrero, 2011).

En los debates sobre cómo salir de la crisis económica y política actual, el feminismo sitúa como aspectos esenciales la importancia de la equidad entre hombres y mujeres y la necesidad de dar valor al trabajo de cuidados. Una reestructuración de los patrones de género supone también una reestructuración del papel que se otorga a las distintas instituciones relacionadas con el cuidado. Se trata pues de desvelar el mito del cuidado familiar como la solución óptima frente a otras opciones, como los servicios públicos o privados, que se ubican como subsidiarias y aparecen como menos deseables. Y se trata de plantear abiertamente la necesidad de que los hombres se incorporen a los trabajos de cuidado, tanto a los no remunerados como a los remunerados. Desde la perspectiva del modelo de

*Cuidadores/as universales*, el papel de cada agente social sería el siguiente:

La familia, entendida como una unidad primaria de convivencia, con modalidades y formas múltiples de relación, constituye un marco apropiado y básico para el cuidado, en el que el trabajo de sostenimiento de la familia y el de cuidados sean intercambiables y compartidos entre hombres y mujeres, eliminando la separación entre ambas actividades. Lo que hoy hacen las mujeres sería una norma para todo el mundo. Las políticas públicas deberían partir de este supuesto.

El Estado es imprescindible para hacer efectivo el ejercicio de la deuda social, a partir de los servicios y prestaciones para proveer cuidados, además de las políticas relacionadas con la reproducción social (educación, sanidad, servicios sociales, justicia). El feminismo ha sabido desvelar los problemas de la protección social jerarquizada, que puede ser opresiva y contribuir a reproducir las jerarquías de género y las desigualdades sociales. No se trata de renunciar a la protección social, sino de reestructurarla en base a los principios de equidad de género y de igualdad social transformando las relaciones de poder desde una perspectiva más democrática y participativa.

Ni todo ha de proceder de la familia ni del Estado protector y, en este sentido, la organización de la sociedad civil en formas de autogestión constituye un marco apropiado para la provisión de cuidados y para la innovación social. Parte de la crisis de los cuidados se relaciona con el debilitamiento de vínculos de parentesco. Vale la pena señalar el surgimiento de nuevas redes de cuidados en contextos educativos, vecinales o locales, comunidades de cuidados, o entidades que con ayuda pública hacen posible que desde el voluntariado se puedan colaborar en cuidar.

El mercado ocupa un espacio reducido en un modelo de este tipo, aunque su existencia permite cierta flexibilidad para solventar situaciones individuales que opten por esta alternativa.

## Conclusiones

### **Redistribuir el cuidado es incorporar a los hombres y reorganizar el cuidado social**

En este artículo hemos intentado aportar un marco teórico que permita situar la importancia social y política de los cuidados y proporcionar elementos para un reparto más equilibrado de los mismos entre los distintos agentes que proveen cuidados. Es en este marco general donde hemos situado la importancia de analizar las

barreras que obstaculizan la implicación de los hombres en los trabajos de cuidados, tanto en el ámbito familiar como en el laboral, así como identificar los modelos emergentes que representan cambios hacia la igualdad de género.

El concepto de cuidado se ha convertido en un instrumento analítico importante en las disciplinas sociales, a partir del cual abordar la reproducción social en su complejidad. Nos permite entender como el cuidado desborda la esfera privada y se considera un asunto social y político que se incorpora en las agendas de bienestar. La crisis de los cuidados, a su vez, permite vislumbrar como los viejos modelos en que se asentaba la organización del cuidado, basados en la familia y en el trabajo de las mujeres, resultan hoy obsoletos para atender las nuevas y crecientes necesidades de cuidados. La situación de colapso al que se está llegando ya en algunos países requiere medidas de verdadera corresponsabilidad (entre hombres y mujeres, y entre la población y el Estado) y requiere que el derecho a cuidar y a ser cuidado constituya una de las prioridades de la sociedad. Para ello hay que remover los obstáculos que impiden estas formas de corresponsabilidad.

Hacer visible la participación de los hombres en los cuidados forma parte de una propuesta de investigación que pretende identificar las consecuencias pero también las tensiones que experimentan los hombres implicados en el cuidado. Consideramos necesario diferenciar el cuidado de la infancia del de los adultos mayores, por cuanto tienen implicaciones personales y de reconocimiento social muy distintas. Las investigaciones realizadas permiten tener conocimiento de las nuevas formas de paternidad y las nuevas masculinidades; conocemos poco sin embargo la situación de los hombres que cuidan de esposas o de hijos con problemas de discapacidad o enfermedades crónicas, que cruzan las fronteras de género sin haber estado socializados para ello. Proponemos también como eje importante analizar la incorporación de los hombres en trabajos remunerados de cuidado, rompiendo también con los atributos derivados del hecho de ser trabajos feminizados. Se trata en definitiva de identificar los modelos emergentes que van en la línea de conseguir la igualdad de género. Es una propuesta académica y también política, por cuanto contribuye a desnaturalizar la atribución del cuidado a un determinado sexo y a romper los estereotipos de género.

Los cuidados están hoy en el centro de las problemáticas del bienestar. La crisis de los cuidados constituye un indicador de una crisis de reproducción social, que ha alcanzado dimensiones globales y ha acentuado las formas de reproducción social asentadas en desigualdades de género, de clase y étnicas. En el actual

contexto de hegemonía neoliberal y adelgazamiento del Estado, es especialmente importante analizar y debatir la reorganización total del trabajo desde una perspectiva holística, crítica y transformadora que incorpore la organización social de los cuidados. Se trata de entender el cuidado como un asunto social y político y no sólo como un asunto privado y de mujeres. Una redistribución más justa del cuidado implica romper la amistad peligrosa con el mercado, establecer una nueva alianza con la protección social, fortalecer las redes de apoyo comunitarias y conseguir una participación equitativa de mujeres y hombres en el cuidado. Este cambio de paradigma permite plantear un reparto equilibrado de los cuidados entre individuo, familia, Estado y comunidad, así como entre hombres y mujeres y entre generaciones.

## Referencias

- Alméricas, D. (2000). Procesos de cambio en la visión masculina de las responsabilidades familiares. En J. Olavarría, & R. Parrini (Eds.), *Masculinidad/es, Identidad, Sexualidad y Familia* (pp. 91-102). Santiago: FLACSO-Chile.
- Anderson, B. (2012). ¿Quién los necesita? Trabajo de cuidados, migración y política pública. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 30(1), 45-61. [https://dx.doi.org/10.5209/rev\\_crla.2012.v30.n1.39113](https://dx.doi.org/10.5209/rev_crla.2012.v30.n1.39113)
- Anttonen, A. & Sipilä, J. (1996). European Social Care Services: Is it Possible to Identify Models? *Journal of European Social Policy*, 6(2), 87-100. <https://dx.doi.org/10.1177/095892879600600201>
- Balbo, L. (1978). La doppia presenza. *Inchiesta*, 32, 3-11.
- Benería, L. (2011). Crisis de los cuidados. Migración internacional y políticas públicas. En C. Carraco, C. Boderías, & T. Torns (Eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. (pp. 359-389). Madrid: Catarata.
- Bodoque, Y., Roca, M., & Comas-d'Argemir, D. (2016). Hombres en trabajos remunerados de cuidados: género, identidad laboral y cultura del trabajo. *Revista Andaluza de Antropología*, 11 (en prensa).
- Carrasco, C., Boderías, C., & Torns, T. (Eds.). (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Catarata.
- Colen, S. (1995). Like a mother to them: Stratified reproduction and West Indian childcare workers and employers in New York. En D.F. Ginsburg, & R. Rapp (Eds.), *Conceiving the new order: The Global Politics of Reproduction* (p. 78-102). Berkeley: University of California Press.
- Comas-d'Argemir, D. (1995). *Trabajo, género y cultura. La construcción de las desigualdades entre hombres y mujeres*. Barcelona: Icaria.

- Comas-d'Argemir, D. (2014). Los cuidados y sus máscaras: Retos para la antropología feminista. *Mora (B. Aires)*, 20(1).
- Comas-d'Argemir, D. (2015). Los cuidados de larga duración y el cuarto pilar del sistema de bienestar. *Revista de Antropología Social*, 24, 173-96. [https://dx.doi.org/10.5209/rev\\_raso.2015.v24.50663](https://dx.doi.org/10.5209/rev_raso.2015.v24.50663)
- Connell, C. (1995). *Masculinities*. Cambridge: Polity Press.
- Connell, C., & Messerschmidt, J. (2005). Hegemonic masculinity: Rethinking the concept. *Gender & Society*, 19(6), 829-59. <https://dx.doi.org/10.1177/0891243205278639>
- Daly, M., & Lewis, J. (2000). The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states. *The British Journal of Sociology*, 51(2), 281-98. <https://dx.doi.org/10.1111/j.1468-4446.2000.00281.x>
- Durán, M.A. (1986). *La jornada interminable*. Barcelona: Icaria.
- Ehrenreich, B. & Hochschild, A. (Eds.). (2003). *Global woman: Nannies, maids and sex workers in the new economy*. New York: Henry Holt.
- Esquivel, V. (2010). Trabajadores del cuidado en Argentina. En el cruce entre el orden laboral y los servicios de cuidado. *Revista Internacional del Trabajo*, 129(4), 529-47. <https://dx.doi.org/10.1111/j.1564-9148.2010.00099.x>
- Esquivel, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina. Poniendo los cuidados en el centro de la escena*. Panamá: PNUD.
- Esquivel, V. (2015). El cuidado: de concepto analítico a agenda política. *Nueva Sociedad*, 256 (marzo-abril), 63-74.
- Esquivel, V., Faur, E., & Jelin, E. (2012). Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado. En V. Esquivel, E. Faur, & E. Jelin (Eds.), *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado* (p. 11-43). Buenos Aires: IDES, UNFPA, UNICEF.
- Evans, J. (1997). Men in nursing: issues of gender segregation and hidden advantage. *Journal of Advanced Nursing*, 26(2), 226-31. <https://dx.doi.org/10.1046/j.1365-2648.1997.1997026226.x>
- Federici, S. (2015). Sobre el trabajo de cuidado de los mayores y los límites del marxismo. *Nueva Sociedad*, 256 (marzo-abril), 45-62.
- Finch, J., & Groves, D. (Eds.). (1983). *A labour of love: women, work and caring*. Londres: Routledge-Kegan.
- Fineman, M.A. (2000). Cracking the foundational myths: Independence, autonomy, and self-sufficiency. *Journal of Gender, Social Policy and the Law*, 8, 13-29.
- Folbre, N. (2008). Reforming care. *Politics & Society*, 36(3), 373-87. <https://dx.doi.org/10.1177/0032329208320567>
- Fraser, N. (1997). Después del salario familiar. Un experimento conceptual postindustrial. En Comas d'Argemir, D. (1997). *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición 'postsocialista'* (pp. 55-92). Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.
- Fraser, N., & Gordon, L. (1994). The genealogy of dependency: Tracing a keyword of the U.S. welfare state. *Signs*, 19(2), 309-36. <https://dx.doi.org/10.1086/494886>
- Fuller, N. (2005). Identidades en tránsito: femineidad y masculinidad en el Perú actual. En T. Valdés, & X. Valdés (Eds.), *Familia y vida privada. ¿Transformaciones, tensiones, resistencias y nuevos sentidos?* (p. 107-30). Santiago: FLACSO-Chile, CEDEM, UNFPA.
- Gilligan, C. (1982). *In a different voice: Psychological theory and women's development*. Cambridge: Harvard University Press.
- Gornick, J., & Meyers, M. (2008). Creating gender egalitarian societies: An agenda for reform. *Politics & Society*, 36, 313-49. <https://dx.doi.org/10.1177/0032329208320562>
- Guzmán, V., & Mauro, A. (2004). Trayectorias laborales masculinas y orden de género. En R. Todaro, & S. Yáñez (Eds.), *El trabajo se transforma: Relaciones de producción y relaciones de género* (p. 246-80). Santiago: CEM ediciones.
- Harris, O., & Young, K. (1981). Engendered structures: some problems in the analysis of reproduction. En J.S. Kahn, & J.R. Llobera (Eds.), *The Anthropology of pre-capitalist societies* (p. 107-47). London: MacMillan.
- Himmelweit, S. (1995). The discovery of 'unpaid work: The social consequences of the expansion of 'work'. *Feminist Economics*, 1(2), 1-19. <https://dx.doi.org/10.1080/714042229>
- Himmelweit, S., & Land, H. (2011). Reducing gender inequalities to create a sustainable care system. *Kurswechsel*, 4, 49-63.
- Katz, C. (2001). Vagabond capitalism and the necessity of social reproduction. *Antipode*, 33(4), 709-28. <https://dx.doi.org/10.1111/1467-8330.00207>
- Lorena, O. (2007). Criar a los hijos y participar en las labores domésticas sin dejar de ser hombre: un estudio generacional en la ciudad de México. En A. Amuchástegui, & I. Szasz (Eds.), *Sucede que me canso de ser hombre. Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidad en México* (p. 519-63). México: El Colegio de México.

- Mandell, B. R. (Ed). (2010). *The crisis of caregiving: Social welfare policy in the United States*. New York: Palgrave Macmillan.
- Molyneux, M. (1979). Beyond the domestic labour debate. *New Left Review*, 116, 3-27.
- OECD (2013). *A good life in old age? Monitoring and improving quality in long-term care*. Recuperado de <http://www.oecd.org/els/health-systems/PolicyBrief-Good-Life-in-Old-Age.pdf>
- Olavarría, J. (2000). De la identidad a la política: masculinidades y políticas públicas: Auge y ocaso de la familia nuclear patriarcal en el siglo XX. En J. Olavarría, & R. Parrini (Eds.), *Masculinidad/es, identidad, sexualidad y familia* (p. 11-28). Santiago: FLACSO-Chile.
- Olavarría, J. (2005). ¿Dónde está el nuevo padre? Trabajo doméstico: de la retórica a la práctica. En T. Valdés, & X. Valdés (Eds.), *Familia y vida privada. ¿Transformaciones, tensiones, resistencias y nuevos sentidos?* (p. 215-50). Santiago: FLACSO-Chile, CEDEM, UNFPA.
- Oyarzún, K. (2005). Ideologema de la familia: género, vida privada y trabajo en Chile, 2000-2003. En T. Valdés, & X. Valdés (Eds.), *Familia y vida privada. ¿Transformaciones, tensiones, resistencias y nuevos sentidos?* (pp. 277-310). Santiago: FLACSO-Chile, CEDEM, UNFPA.
- Parella, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
- Pérez Orozco, A. (2006). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de Economía Crítica*, 5, 7-37.
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Pineda, J.A. (2010). Familia postmoderna popular, masculinidades y economía del cuidado. *Revista Latinoamericana de Estudios Familiares*, 2, 51-78.
- Puyana, Y., & Mosquera, C. (2003). El trabajo doméstico y la proveeduría en la ciudad de Bogotá: Cambios y persistencias. En Y. Puyana (Comp.), *Padres y madres en cinco ciudades colombianas. Cambios y permanencias* (p. 149-87). Bogotá: Almudena editores.
- Razavi, S. (2007). *The political and social economy of care in a development context. Conceptual issues, research questions and policy options. Gender and Development Programme, Paper number 3*. New York: United Nations Research Institute for Social Development.
- Razavi, S., & Staab, S. (2010). Mucho trabajo y poco salario: Perspectiva internacional de los trabajadores del cuidado. *Revista Internacional del Trabajo*, 29(4), 449-67.
- Recio, C., Moreno, S., Borràs, V., & Torns, T. (2015). La profesionalización de sector de los cuidados. *Zerbitzuan*, 60, 179-193. <https://dx.doi.org/10.5569/1134-7147.60.12>
- Rodríguez Cabrero, G. (2011). Políticas sociales de atención a la dependencia en los Regímenes de Bienestar de la Unión Europea. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 29(1), 13-4. [https://dx.doi.org/10.5209/rev\\_crla.2011.v29.n1.1](https://dx.doi.org/10.5209/rev_crla.2011.v29.n1.1)
- Salguero, A. (2007). Preguntarse cómo ser padre es también preguntarse cómo ser hombre: reflexiones de algunos varones. En A. Amuchástegui & I. Szasz (Eds.), *Sucede que me canso de ser hombre. Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidad en México* (pp. 563-601). México: El Colegio de México.
- Salguero, A. & Pérez, G. (2008). La paternidad en los varones: Una búsqueda de identidad en un terreno desconocido. Algunos dilemas, conflictos y tensiones. *La manzana. Revista Internacional de estudios sobre masculinidades*, 3(4), 1-18.
- Salvo Agogliá, I. (2016). Masculinidades y paternidades en la adopción: Un lugar por construir. *Masculinities and Social Change*, 5(2), 157-81. <https://dx.doi.org/10.17583/mcs.2016.2082>
- Sassoon, A. (Ed.) (1996). *Las mujeres y el Estado: Los límites cambiantes de lo público y lo privado*. Madrid: Vindicación Feminista.
- Simonazzi, A. (2008). Care Regimes and National Employment Models. *Cambridge Journal of Economics*, 10, 1-22. <https://dx.doi.org/10.1093/cje/ben043>
- Simpson, R. (2004). Masculinity at Work: the Experiences of Men in Female Dominated Occupations. *Employment and Society*, 18(2), 349-68. <https://dx.doi.org/10.1177/09500172004042773>
- Thomas, C. (1993). De-constructing Concepts of Care. *Sociology*, 27(4), 649-69. <https://dx.doi.org/10.1177/003803859302700406>
- Tobío, C., Agulló, M.S., Gómez, M.V., & Martín, M.T. (2011). *El cuidado de las personas: Un reto para el siglo XXI*. Barcelona: Fundació la Caixa.
- Valdés, X. (2000). Masculinidades en el mundo rural: realidades que cambian, símbolos que permanecen. En J. Olavarría, & R. Parrini (Eds.), *Masculinidad/es, identidad, sexualidad y familia* (pp. 29-46). Santiago: FLACSO-Chile.
- Valdés, X. (2009). El lugar que habita el padre en el Chile contemporáneo: Estudios de las representaciones sobre la paternidad en distintos grupos sociales. *Polis*, 8(23), 385-410. <https://dx.doi.org/10.4067/s0718-65682009000200017>

- West, C., & Zimmerman, D.H. (1987). Doing gender. *Gender & Society*, 1(2), 125-51.  
<https://dx.doi.org/10.1177/0891243287001002002>
- West, C., & Zimmerman, D.H. (2009). Accounting for doing gender. *Gender & Society*, 23(1), 112-22.  
<https://dx.doi.org/10.1177/0891243208326529>
- Williams, C. (1992). The glass escalator: Hidden advantages for men in the “female” professions. *Social Problems*, 39(3), 253-67.  
<https://dx.doi.org/10.2307/3096961>
- Williams, F. (2010). *Claiming and framing in the making of care policies: The recognition and redistribution of care*. *Gender and Development Programme, Paper number 3*. United Nations Institute for Social Development.
- Williams, C. (2013). The glass escalator revisited: Gender Inequality in neoliberal times. *Gender & Society*, 27(5), 609-29.  
<https://dx.doi.org/10.1177/0891243213490232>